



Copia

En los papeles recolectados ultimamente de España ha venido en
orden siguiente
1.º ~~Cap. 5.º~~ El Rey nro. S.º

- (A) (a) Orden de apuros de mi representación
(A) (a) ^{diante de la Real Audiencia de Sevilla}
analoga de la supresión del Visoq. con el oficio de relator y enclauje
y la conservación.
Es el precedente lo antecedente
- (A) (a) 1.º Legación de la Suprema Corte de Sevilla.
- (B) (b) ~~De~~ Porm que tomó el Cavildo de Cartagena y otros de prolección.
especialm. en Luis
- (C) (c) - - - - - rreos de mi vida y precauciones. propuesta de cogedición asonante
de Luis.
- (e) (e) - - - - - cartas con el Decano y Oficior.
- (f) (f) - - - - - los anuncios de exaltación de cavildos.
- (f) (f) - - - - - rreos apurados de la tórnia de 1570
- (g) (g) - - - - - Subversión de Luis
- (h) (h) - - - - - Lunas de Setiembre
- (i) (i) - - - - - Supresión de Pradencia y A.º
- (k) (k) - - - - - División para apoderado de Popayan y Guayaquil
- Num. 5.º ~~De~~ de la reducción de Luis
- (L) (L) - - - - - Luis a rreos
- (M) (M) - - - - - El conueto de B. Aud.º y rreos de oficio
- (N) (N) - - - - - Encargos de rreos a los Parrocos
- (O) (O) - - - - - Representaciones del Cavildo de Cartagena
- (P) (P) - - - - - circulación de rreos.
- (Q) (Q) - - - - - Prisión de rreos y rreos de Luis
- (R) (R) - - - - - Parada en rreos
- (S) (S) - - - - - Acusación de rreos rreos
Lisboa con rreos (17)
- (T) (T) - - - - - Prisión del rreos
- (U) (U) - - - - - Diputación del Cavildo del N.º y rreos final
- (V) (V) - - - - - Carta hallada a los papeles del rreos confirmada Alcaide
- (X) (X) - - - - - Prisión de los rreos

A. B. (2) - - - - - Puntos de S.^{ta} y propuestas de reformas al Cabildo
 (Ac) - (21) - - - - - Prisión de los Llanos
 (A2) - (22) - - - - - Grupos malditos. Exornador a la Capital
 (A3) - (23) - - - - - Los Caceres de los Capataces de los Llanos
 (A4) (24) (25) - - - - - Justas de malditos, y carta... ac
 (A5) - (26) - - - - - Anonimo del Cabildo de Cartagena
 (A6) - (27) - - - - - Oficiales del S.^{to} Onil
 (A7) - (28) - - - - - Escuela Carmen
 (A8) - (29) - - - - - Justicia de Cartagena, y Comisionado Regio
 (Am) - (30) - - - - - Es comisionado a Luito.
 (An) - (31) - - - - - Comisionado de Accion e Imperio de Cartagena
 (Ap) - (32) - - - - - Comisionado a Cartagena
 Comprova. D.^o Ultima afirmacion de Luito y carta original 3.
 (Aq) - (33) - - - - - La Guardia Ciudadana de Cartagena
 (Ar) - (34) - - - - - La recepcion de Actas de Domingo S.^{ta} Maestra de
 (As) - (35) - - - - - La prision o busca de Favallo
 (At) - (36) - - - - - Carta y unanimitad ofensas
 (Au) - (37) - - - - - Carta de Luito.
 (Av) - (38) - - - - - Ucion del Regente de L.
 (bb) - (39) - - - - - Carta y Residencia de la Calle R.^{ta}
 (cc) - (40) - - - - - llamada al oidor Jurado.
 (cd) - (41) - - - - - Negada del Alcalde.
 (ce) - (42) - - - - - auxilio para contra trilla.
 (cf) - (43) - - - - - Cabildo y presidencia
 (ch) - (44) - - - - - Guardia para congreso
 (ci) - (45) - - - - - mudo oidor en Palacio.
 (ck) - (46) - - - - - mensajero de Luandero municipal
 (cl) (47) (48) - - - - - mensajero de aprobaciones
 (cm) - (49) - - - - - conclusion del Acta y retirada de Jurado.
 (cn) - (50) - - - - - Presentacion de la Junta y juramento de posesion.
 (co) - (51) - - - - - mi regulacion del Acta
 (cp) - (52) - - - - - reunion de ser la Ley el delito de Replacento
 (cq) - (53) - - - - - apariciones de que fuere Regente.
 (cr) - (54) - - - - - Solicitud de juramento de mañana 21, y certificacion de tribunal
 (cs) - (55) - - - - - Substancia de mi prerrogativa de O. Virrey

Llamadas
 Ofertor de mi representacion
 2
 Presidencia de Junta y declaracion de Independencia
 Apoderado y de los obreros de la miseria
 El Cabildo extraordinario y presidente de Cabildo
 Promulgacion de Bandos de obediencia al Consejo de Regencia
 Carta de los zapachos y extranjeri y la retirada de Oficiales
 Carta de Luito el plan de Independencia
 Variacion
 D. - - - - - Junta de Regencia de Luito en Cartagena
 D. - - - - - Comisionado por los Llanos
 D. - - - - - Comisionado de
 D. - - - - - Presidencia de los Llanos, capit. Luito
 D. - - - - - Reconocimiento de unidos y firmados.
 D. - - - - - Carta de diffeza R.^{ta} y de malditos de...
 (b) - - - - - amenaza de mi vida, y prision de Luito
 (c) - - - - - v. - - - - - Anonimo de Luito sobre malditos de los Llanos
 (d) - - - - - v. - - - - - Carta de mi prision, amenaza de Luito, alcaide
 (e) - - - - - v. - - - - - Junta de Luito
 (f) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (g) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (h) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (i) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (j) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (k) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (l) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (m) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (n) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 (o) - - - - - v. - - - - - Carta de Luito sobre malditos de Luito
 Los papeles de Luito... de malditos de Luito

10 - - - - - Hona del 13 de Agosto, susticia, torrente acaudado a su
 no a mi reclusión
 10 - - - - - Condición a la cárcel por la incommunicación de
 la persona de...
 11 - - - - - Muerte que no permito entrar a mi familia a nadie
 y visto del Capitan, aserto no darme a mi esposa.
 12 - - - - - Alusión de Letido, llega de vocal para mi detención, me
 placion a Palaco. La de Juntas al pape por entre la mu
 chedumbre
 12 - - - - - desorden de Palaco y mi proposiciones de reclusión
 { a la mañana del 15. me de la escuela de guerra restable
 ción de reclusión, a la Reponia y porción de las del
 diez, y accediere a mi entrega de una del vireynato.
 13 - - - - - Dignencia al comitido Regio
 13 - - - - - Refugio a la Guardia, oficio presentado por el Alcaide
 municipal
 13 - - - - - Aprobación de fundación
 14 - - - - - Primer transito, petición de oficial intento de Indio
 incompleto, de la escuela de reclusión mal trato, fuerza
 14 - - - - - de la casa y poblados
 14 - - - - - Salida de otros tres al pape por Honda, amida a parte
 de principal de la escuela, Juntas la estructura unica
 parada en Burbaco, llegada a Carrizosa pañete con vo
 al comisionado para una asamblea
 16 - - - - - visita del Pres. de Bay como vocal, asido a los caridos
 toros de papel y tinta, recudo al Pres. de la Junta, llegada
 al Guipuzco, registro
 17 - - - - - Visita del Presidente con otro vocal, y entrega del oficio
 num. 200
 17 | - - - - - Beheres a Guardia cubadana y llegada de Luito
 El oficio 20 seña con el impreso que se da con primer
 17 - - - - - juicio de concordia el embargo al verso de mis hermanos
 mas, insulher de prisión al oficial entrante, y que mi
 centar se embiaron por conducto del Alcaide.
 17 - - - - - Dos particular a practicar en prision, e mi inmutacion
 mia de visitas, y periodico
 18 - - - - - Visita al Administrador de la Situana con el Pape al
 deparacion y con con el
 18 - - - - - Negacion de esto y a vago a la Comuna, un adversion
 roque en cuenta del Alcaide de la Situana y de la prision
 ria el libro de reclusión, y de las prisiones de maraca. La pr
 mision a cada el 22 de Oct. con un nota de la prision
 y reclusión a 20 dia por mal uso
 18 - - - - - Situana la noche 23 prision en la Situana de Bay, y de
 con de la Situana

(Abc) (67) Propalaciones de los Comisarios Regios de Indios, Beneficencia de S. de
 (Abd) - 68 - - - - De los Comisarios de Indios, pape de la Aud. no tenia resolucion
 (Abf) - 62 - - - - tabla de Compendio de Paquifantes y Caudales
 (Abg) - 67 - - - - Pasos de Junta Regia
 (Abh) - 67 - - - - Embargo y registro de Palaco
 (Abi) - 67 - - - - Reclusión en el Tribunal de Cuentas
 (Abj) - 60 - - - - La de la S. en convento.
 (Abk) - 68 - - - - Proceso de Luito.
 (Abm) - 69 - - - - Intercepcion de correspondencia
 (Abn) - 68 - - - - Pago del deposito de la situana
 (Abo) - 65 - - - - Solución de mi credito procamo de Casca de C. de Indio
 (Abp) - 62 - - - - Operacion de embargo por Secretario de la Junta
 (Abq) - 65 - - - - Nombram. de Apoderado
 (Abr) - 68 - - - - Llegada del comisario Regio
 (Abs) - 67 - - - - Conferencia con el comisario
 (Abt) - 62 - - - - Torrente de Lencio en el Tribunal y mi pase a la cárcel
 (Abu) - (60) - - - - La construcción de mi esposa a la Casa publica
 (Abv) - (61) - - - - La reparacion publica y restitucion a Palaco
 (Abw) - (67) - - - - Reclutamiento en casa
 (Abx) - 60 - - - - Aviso al comisario para peticion y oficio del Alcaide
 (Aby) - 67 - - - - Pantion
 - - - - - primer transito
 - - - - - Acompañamiento proceso e indio de escuela
 - - - - - Ninguna entrega de intereses al pape de Honda
 - - - - - Estado de el vicio persona de reclusión de Errola
 - - - - - la Guardia cubadana con la Popa
 - - - - - El oficio de impreso de Luito
 - - - - - Carta particular, llegada de Pontillo
 - - - - - Alcaide de la Situana de Alcaide de la Situana
 - - - - - Carta de Lencio, y comisionado de Lencio
 - - - - - Carta de la Popa y Carrizosa por un al 24 de Oct.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Me sería inmenso exponer con la debida claridad al alto
comprehension de V. A. S. los mal hadados sucesos, que abruma-
ron el orden publico del Virreynato del Nuevo Reyno de Granada,
desde que fui a mi cargo, que por mayor dolor aun resisto, y me
choy menos al juicio de los generosos Españoles, que tambien se pre-
senta, sin graduar alguna alguna perspectiva politica, y ague-
llos R.º Dominios a mi arribo, y confirmados en cotejo de los mal-
incorporados Superiores decretos, horfandad, y negliges sucesos de la
Monarquía Española, durante el espacio de la presuppuesta Epoca
hasta haverse atropellado la evasión de mi mando; y abandonado
a conjeturas mi fidelidad, tenisera, respecto a la soberania, y mis
inmensas deudas, por el mal enreglado servicio publico.

Reintuido por febrero de 1802, dule el mando en Comisión de la
Plaza de Olivenza, al de la Comandancia general de Suipuzcoa, ~~donde~~
donde havia sido llamado para el servicio de guerra, y mi cargo
de procurar otros engrandecimientos: Llegó a mi mano, por correo
ordinario del mes de Mayo sucesivo el oficio expreso ~~de~~
vorse publicado en el Supremo Consejo de Indias la nombración de
Virrey del Rio de la Plata con que me havia honrado S. M. el 6.º de
los 4.º de esta alta e incorporada merced, comunicada por el Excmo.
Marq. de Baxamos, ~~me~~ ~~recibí~~ solo recibí a principios de correo el
título militar; y dada constancia de quan preciosa eran a mis supe-
res las distinciones de engrandecimiento dispensadas por S. M. fuor
siguientes sucesivas R.º determinaciones el aviso por Ministerio de guerra
con el nuevo R.º título, y oficio del Decano del Supremo Consejo de Indias
de estar nombrado, y haverse publicado la reciente merced de estar elec-
to para el Virreynato del Nuevo Reyno de Granada.

Mi constancia que por apoderado se practicaban las diligencias de
obtener los R.º títulos, Intercambios, y Cédulas del Supremo Consejo de
Indias, necesarios al reanovim. y prisión politica del Virreynato, se ex-
pidieron los ordenes al itinerario de los Correo R.º por Aragon a Barce-
lona, donde se ~~entraba de llegar al recibimiento de la 5.ª~~ ~~entraba~~ ~~de~~ ~~llegar~~ ~~al~~ ~~recibimiento~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~5.ª~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~5.ª~~
cabe de Asturias; y a comu de ser uno de los tramos mas conguen-
residencia la Ciudad de Zaragoza mi Coma, dirigi representacion a
en solicitud de permiso de trasladarme a R.º. R.º M. y facultades de
eficaz intencional, a aquel mando, lo que luego me fue concedido.

Faint, illegible text in a cursive script, likely Spanish, covering the left page of the manuscript. The text is arranged in several horizontal lines and is significantly faded and obscured by water damage.

The right page of the manuscript is mostly blank, showing significant water damage and staining, particularly along the right edge and bottom. There are some very faint, illegible markings or ghosting of text visible in the center of the page.

7
Manifiesto que hace ~~el~~ ^{el} ~~Rey~~ ^{Rey} a la Ilustración Española el teniente general
don Antonio Bonar y Bardon, de la Real Audiencia y Capitanía General de Granada,
que por el Real Cédula de 17 de Agosto de 1763 se le dio para que se publicase
por los Obispos de Sevilla de Baeza y Cartagena de Indias desde el 10 de Julio de 1802 para
se dase a la ocupación del superior mando de Granada del nuevo Reyno de
Granada, sin lugar al recelo por el electo sucesor al Virreynato del nuevo Reyno de
Granada que le estaba confiado.

Qui quibus hinc fuerit, dequid la patria hecho entre el tumulto y la
y malis en causa a gromi vicia.

Accipe nunc Danaum timidos, et crimen ab uno

Dico omnes

Virg. Aeneid.

La merced del Virreynato de Sicilia a la Plaza y concuti-
van^{ta} del nuevo Reyno de Granada solo condujo a la digni-
ción del Sr. D. Carlos D. a mediados de 1802, se publicaron tan
pronto en el Supremo Consejo de Indias que por su Presidente me
fue comunicada. La primera causa a la Plaza de San Seba-
stian de donde acudia con el mando general de Guipuzcoa y Costa de
Con su legitimo titulo navegue a Cartagena de Indias
de aunque se me multiplicaron las representaciones a con-
mi entera y mezura no me parece proceder a la calificación
de los Causales mientras no fuere puesto en posesion del mando
de mi arriba a S. de Capital del nuevo Reyno de Granada, fueren
tan visibiles los obsequios, y demostraciones populares que no
suda duda en breves que me se havian visto y señalos con otro
alguno de mi antecesor.

La mañana siguiente, son mas a perez, del 17 de Octubre se
prepara el casta de entrega, en que dada cuenta de la Real Cédula
de nombramiento, y presentada la obediencia por el Ex.^{mo} Sr. Vir-
rey en ejercicio, y Tribunal de Contadores, se me exigio por
primera vez de tener de Empleo de mi carrera militar el ju-
ramento de la observancia de las Leyes que con arreglo a
formata presta mi religioamente. La Recondens de mi fado
y cuando la entrada ceremonial de mi recibimiento por expe-
blico, hasta entrado el mes de Diciembre, en cuyo caso se abre

con la transición, se afirmasen en la necesidad de reposi-
 ción de quanto tenían representado, y aunque tomé las pro-
 visiones que ^{interinas que} ~~convenían~~ ^{convenían} mas urgentes, y faculta-
 ra que á medida que se proporcionasen recursos de efectos ne-
 cesarios se pudiesen facilitar las medidas de su adquisicion, no
 omiti dar cuenta á S. M. de haver obtenido aprobacion en
 otros ordenes que los nuevos Reglamos de Artilleria é Ingenie-
 ros, que habian mas interdependencia en el Reyno del Virrey que
 por estar internado á mas de doscientas leguas, y en el nue-
 vo Reyno sin plaza, bastaria á posiciones que les profesaron
 relativas, no podia trasladar, y quedaban á su mayor albedrio
 Segun esto hasta la En nada contribuyeron Ciudad ni
 Consulado, ni aun para el procaro, y sustento de algunos otros
 proyectos de limpieza de sus cantonamientos, y otros planes ad hono-
 res que se consultaron al Virrey, y en que concurren con tal
 que se costearan en sus expensas ó por presuntiva gratificación
 á lo que obligada no fuese la Real Caxa, á todo esto consta de
 la Real Caxa, sino los autos que de muy anterior la tenían in-
 valente, y lo mas reparable se hace que cinco años despues
 á la llegada del nuevo Gobernador el Nefe de Equadura D. Fran-
 cisco de Montes, representó, y se ofreció á tomar empeño de
 rehabilitar la Artilleria, y dando á entender no haver pie-
 za Corta, y otros ramos de ^{la Plaza} ~~el Consulado~~ ^{de policía} ~~de policía~~ ^{intercam.} ~~de~~
 custodia para lo que se dava entender que podria alown au-
 mento de dotaciones á las Compañias por su obispo, y sin re-
 levar lo que por extraordinario se tenía provisto

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

13
a conseguir la menor molestia, así en la construcción que se pro-
ponía, como de consultarse los medios que conveniría seguir sobre
aquel triste acontecimiento, y preciso designaba al S.^o Oficio del
Virreynato, para que opusiese su voz a los razonamientos que la
motivaron.

Se procedió a leer los oficios originales por el Secretario de Ca-
maras del Virreynato encargado de notan lo contenido de los pareceres,
y de pronto sin entablarse conferencia, se propuso por un individuo
del Cavildo Secular el reparo de la fuerte Escuadra puesta en
Isla de Cuba, al que hubo de responder el Virrey con la que el Rey designa-
ba en las B.^{as} Ordenanzas para honor del Empleo; ó igual a la que
se havia tomado en la celebridad del congreso, cuya virtualidad se
havia duplicado guardando en el presente. Siguió la propuesta
de otro de sus Cavildantes en solitud de que ante todo se ofre-
ciese garantía de qualquiera opinión que se pronunciase:
uno y otro punto muy capaces de la protección ya reiterada del
Cavildo, pero a condición de que se usara solamente para quedar
separada en el Congreso, no se revisó por el Virrey, que repugnó
la absoluta. Para evitar mayor dilatación se trató de oír los pare-
ceres del preciso asunto; y ocurrida la duda en quanto al orden
que se havia de guardar declaró el Virrey que empezase desde la
Izquierda ocupada por el reverendo Cavildo Eclesiastico, y conti-
nuase por el rol de asientos hasta la derecha que se corraba por el
S.^o Regente.

No obstante que por un digno Eclesiastico del rev. Cavil-
do se produjo que vin mediar la orden para que habiase se de-
via tener por designado á dar su dictamen, decía que todo el co-
nocimiento y deliberación era correspondiente al Virrey, y no
á otro alguno, no solo fueron ambiguo y oscuro los pareceres
que se siguieron, sino que por algunos se promovieron acor-
sonidades en favor y contra de Magistrados del Congreso; á cuya
contención no bastó la voz conferida al S.^o Oficio, ni á la emision
de otros puntos, y por extrema hecha recapitulación de los
pareceres resultó con alguna generalidad, que se contestase al-

banamente al nombrado Presidente de la intruina
Luisa. Varios hubo de parecer que correspondian al Virrey
posiciones convenientes; y muchos que sin mediar alor
ra para sus reflexiones no se podian aventurar á propo
medios convenientes; que indicase á bien el Virrey de dilata
cion en que mas informado pudiesen expresarse; cuya exp
cion no sin delagrado hubo de prescribir el Virrey.

Mientras la duracion del Congreso permaneció man
fente comun al pence de Palacio, lo que no dexa repararse, por
mas llevados de la curiosidad; por pudo haver algun misterio
atendido al reparo que se puso de la fuerza Escudria, y al tema
de tratarse en Junta, de un fco acertado, en que se ofendió la Ma
gestad, la pública quietud y la Justicia en la Capital de un So
vorno que por recibir directam^{te} las R.^{as} Cédulas y Rescriptos, y la
orden de directas de algun ministro del R.^o despacho era proce
de dependencia del Virrey, y en todo entraba del Cuidado de
El deseo de hablar en audiencia del Virrey llevaba ma
y pasó á tratarse con estranjería en sus salidas sin co
para hacer ejercicios, pues havia llegado á correr por ley
y aun lavanderas de ropa que se le havia puesto en prisión
grillos.

Los celadores de su confianza, y otros que se animaba
guir al Virrey algun particular aviso, se taban ya espiaados p
personas sospechables de contrario partido, y aun ademas por
sitas á Palacio, lo que aconsejaba usar de templanza para cui
tan los personales encuentros y malos resultados. En esta premu
ra de Cuidado se presentó al Virrey un Eclesiastico de respetable
religiosidad, que ya le era conocido de otro caso impulsivo, y llen
de emoción por la efervescencia que todo lo penetrava, trató de
dar á conocer la imposibilidad de abusar por rigor el circulo de
del gobierno formado en Junta, propusieron á manifestar que
con un Ejército de quarenta mil hombres, no se lograría con
aquella Ciudad, cuyo plano presentaría para la evidencia
por medio de su auuidad qualve havia opinado, podria ocuparse

11
por sí mismo funde en el consentimiento que tenia de sus Princeses
y aun familiaridad con alguno con quien havia andado á la es
-cuela. Llamada su atencion por el Virrey, para que emplease sus
consejos y doctrina en apagar la ebullición que se sufría en la
Capital deo vado á sus perversiones corriendo que todo querian
al Virrey, que solo se pretendia aprobarse la formacion de una Junta
de Gobierno, qual se le propondria, y á que dixe lugar con somblor
te agradable, y seria aclamado por su Presidente con trastambien
to de Alteza Serenísima, lo que llamaba de repaño y paraban á to
do el pueblo. Fue fue y ha sido siempre el emblema bien que en
-tonce no tan distinguido.

En el acto de la conferencia, procuró persuadir el Virrey
la obligacion de que emplease los mas fervorosos cristianos Con
sejos de superacion é intimo trato de la comocion de innovar en el
Gobierno; y tambien lo aconsejó en las platicas, que el anoche
ces predicaba en la Parroquia de la Catedral; que así lo imitaba
por de reciproca obligacion, y en que recibiera motivos del maior
reconocimiento: no ver la creacion de Junta á que se aspiraba
el modo oportuno de reformar los turbulenta y desorden de Luis:
que las medidas tomadas no eran dirigidas á ocupar aquellos
Princeses, sino para restablecer el estado legitimo del Gobierno que
se havia vulturado: ataxar el furor de la discordia, y aun los
estragos de la guerra civil; y que para con saludable remedio
aceptaba el convite de que se viviese á la amigos de aquella
Junta, lo que repitió no omitiria, pero precisam^{te} en pliego del
Virrey para salvar esa sospecha. En hora de la mañana siguiente
repitió su visita con un escrito, que por inclinarse con mas fir
-mosa en la eleccion de Junta, se preguntó por el Virrey si acaso
lo entregaba en tan preceptivo, y el superior respondió que no po
dia ver en su animo: continuó el Virrey que ya meditaba y
en repetir lo arriba dicho. En su platica profirió algunas pro
posiciones ajenas del encargo, con lo que y algun otro incidente
se dio á conocer la doblez de sus procedimientos. A la proximidad
del correo, embió una carta escrita por sí, á uno de los prínci-

palas narres de la Junta de Luján, que debolvió el
razón de no haver conestado al denominado Pausa
por el aviso de que se iría al Campo por algunos dias.

Tambien se entregó al Virrey un discurso á pro-
sucto por Lottado en que para calmar el ferociente
ciudad de la Capital, y con el desorden de Luján se proponia por
camiento suyo que fuese proclamada la serenísima
loral Inguina Infanta de España por Regente del nuevo Reino
de Granada; lo que leído por el Virrey, llamó por recado al
costa, y captivo de palabra los fundados obraculos que ya se ex-
punieron; le persuadió que se dedicase á arreglar los dictámenes del
público, á explorar de quienes dimanasen, y dar los auxilios. En mis-
mo confidencial encargo repedia á las personas de su trato, y aun
por alguno de su frecuente compañía, se le explicó el devoto que
se tomaba por las noches, que algo havia entendido de Junta cla-
destina, en cuya averiguación andaba á los alcances. No dero á
encargar el Virrey las rondas de los S.^{os} ministros Alcalde
y Escriván, y aun de proponer las de los Alcaldes Ordinarios
estas no parecían oportunas, y las otras aunque no se ocu-
no de significaron con empeño, y por consiguiente no hubo o-
diero luego al Virrey del turbión que tanto alteraba.

Se representó al Virrey por el Canónigo Magistral
ta de auxilio, para asistir al Congreso de autoridades, que le pa-
cia correspondiente por ser comisario (pero segundo) del S.^o Oíd.
de la Inquisición; y le fue concedido para el inmediato vñala-
do por cédula de agrado. Encargo dar el correspondiente al Alcal-
de primero ausente en su Hacienda con licencia determinada
que regresó luego y al mismo tiempo otro de los Casildantes,
creído que con esto turbaria las qualidades conculciones de porci-
lidad, de que se le hablaba al Virrey pero vagamente sin nomi-
na de sugetos ni prenda de sus comuniones. En cio pararon la
quatro ó cinco dias que mediaron para la sesión prorrogada,
y en la madrugada llevaron al Virrey un anonimo, que por
Sobrinio del Magistral se havia tomado de la mano de un Indio

15
expresado en representación de guerra generales de la cobran-
za de tributos con algun entono de covierariedad, que aun-
no se havia notado, y en adelante hecho algun examen se ha-
bló mucho semejanza con la letra del Sobrinio.

La sesión prorrogada se abrió por el Virrey conforme á
la precedente, y á las razones de lo que en ella pareció mas general
qual queda expresado: añadió no fue reparable su angustia
pues la causaba los trastornos de Luján, ofrecia la garantía en
los terminos, que no havia repugnado, y encargaba que si fue-
son difusos los procuradores que havia provenido de llevaron por el
arrito, bastaria que por sus Vocales se diesen en oporaco, y entre-
garen al Secretario de Camara, para evitar equívocos, y la
molestia de algunas amiazas ochaosos circunstancias: que de-
via repetir que además de haver sido llamado por condonir con
el Sr. D.^o Cavildo, en los desas de saber sus personales opiniones, de
que pararia por oficio razón para su conocimiento y gobierno, con-
respecto al Virrey solo havia el arbitrio de representan por vía de re-
curso, y aun se le disponaba la sujeción á las Leyes en lo que no le
pareciere conveniente, ó no quisiere conformarse; y que para repro-
bar lo que ocurriere extraordinario al acto, delegaba su voz y ve-
ces en el S.^o Regente de la R.^{ta} Audiencia.

Los primeros dictámenes no fueron difusos, pero la detem-
plancia y confabulación resollaron inmediatamente. Ituvo
vocal que aparecía ser largo su escrito, solo expresó que poco rato
que poco rato ocuparia en su lectura, y afanado en ella empleó
tres cuartos de hora. Al que seguía se le dió igualmente que
dixese en compendio su concepto, y respondió que no seria de a-
ficiencia á darse á conocer, repotido que bastaria por el escrito
replió con entono que leeria el papel ó no duraría mucho, con
bastante ademán de enojo; a que hubo de cederse, y aun algo re-
misivo leyó mucha parte, pero sin concluirlo lo entregó al secre-
tario. Continuando el turno heus Vocal, que promovió de
repararse á mayoría de votos lo que venia en aporosto, y
pidió al Virrey mandare traer dos Expedientes no enmi anti-

que, formados el uno sobre perturbaciones de Luis, y
 nacimiento de las que ocasionaron en la provincia del Salero
 para prueba de que para su conservación se siguió la ma-
 de documentos de las Juntas que condecoraron; y dada cuenta
 fueron aprobados sus procedimientos; á cuya petición
 que se verian después con mas cuidado. Hubo interposicio-
 nes del Salero, y replicas ayunen de miramientos, y de turno,
 no acia la última persona de Cortaces, que sin embargo de haber
 controvertido lo que bien e indubitablemente le ocurrió, al
 dar su parecer interrumpió árido, que no viera apasionada
 Junta, ni que se asemejase, y fuese del Salero sin la menor mu-
 tra de decoro. Por último al cabo de mas de siete horas, y á las
 las tres y media de la tarde llegó el turno al Sr. Regente, quien
 oprimada su dictamen, corrió la sesión en voz del Viray dando
 á entender, a que ni por los superiores tribunales se podian
 limitar las facultades de ~~los~~ de sus altas prerrogativas, y en
 respondia á su discernimiento el uso que estimase ha-
 informado. El Viray añadió que veria todo con atención
 expedientes recordados sobre lo que solicitaria voto como
 para llenar mas cumplidamente sus deudas obligaciones.

No resultando mayoría para erección de Junta, ni
 en relación de su forma y objeto vagamente propuesta, y
 fuera de ese punto mas reflexiones que se vióse antes que
 fíger de medios de conciliación mediante de algun electo
 comisionado para restablecer el legitimo Gobierno de Luis,
 ni encontrarse en los expedientes reclamados la muestra
 de la aprobación relativa á Junta, se puso á lo particular
 y con voto del Viray Sr. D. Simón que se nombrase al apra-
 cuido Oidor interino, y al Venerable Obispo de Cuzco del Peru,
 de quienes no se dudaba tratarian con acierto de la reposi-
 ción del Sr. D. Presidente Muniz de la Audiencia y de
 mas empleados violentam^{te} despojados de sus legitimas
 funciones, y á los dos se agregó por el Viray otro Cavallero
 principal Ciudadano que en el congreso havia opinado por

Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 25 lines.

1
Varios borradores en razon
de Inurreccion del ^{reife} y del cobro
del pretrunio gratuito sin orden ni conclusion

Caveza de un manifiesto que
se tuvo intencion de formar y no llegó
a compararse y así sin efecto.

Otros del asunto emperador y no se usaron